

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2021-00142-00.

Conforme a la petición efectuada por el mandatario de las herederas Leines Patricia Silva Ramos y otra, se accede al aplazamiento de la audiencia señalada en este sucesorio para la continuación de las objeciones a los inventarios y avalúos.

Para tal efecto, se fija el próximo quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023), a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffb852b106249b88318f7d5e033688607dd58697955fc2254725e2ed25fbe2bb**

Documento generado en 09/02/2023 01:11:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>